



PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: NELCY JANNETH BORDA ARIAS
DEMANDADO: ÓSCAR ALEJANDRO GRACIA GALVÍZ
RADICADO: 2022-00061-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó respuesta de la Fiscalía. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el oficio proveniente de la Fiscalía 47 Local, Fiscalía General de la Nación, de Fiscalía 21 Local y de Fiscalía 2 Local, allegadas el 28 y 31 de octubre, 1 y 3 de noviembre del año en curso.

II. Teniendo en cuenta lo informado por la parte actora el 17 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Código General del Proceso, se DECRETA de oficio el testimonio de los señores ARTURO GERMÁN GRACIA GÁLVIS, HEDY PAULINA GRACIA GALVIS y VIRGINIA GRACIA GALVIS, a quienes se escucharán en declaración en la respectiva audiencia. **Por Secretaría** comuníquese lo anterior a los testigos, informándoles la fecha de la audiencia programada.

III. Por Secretaría requiérase a la Comisaría Primera de Familia de Villavicencio para que dé respuesta al oficio No. 1143 del 25 de octubre de 2022. Adjúntese copia del mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 047 del 05 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria